

El ministro Vargas Arizu recomendó el Fondo Compensador Agrícola y aseguró que “el 70% de los recursos fueron destinados al Sur”

14/05/2025



El ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, explicó en profundidad el funcionamiento del Fondo Compensador Agrícola, destinado a asistir a productores afectados por contingencias climáticas como granizo y heladas. A lo largo del diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, el funcionario no solo brindó precisiones técnicas sobre el sistema de cobertura, sino que también destacó el impacto económico que ha tenido este mecanismo en el Sur provincial. El Fondo, según indicó el Ministro, está dirigido a productores registrados en el RUT (Registro Único de la

Tierra) con explotaciones de hasta 30 hectáreas. “El fondo compensador agrícola, en el mes de agosto, los productores que estén inscritos en el RUT, y si no lo están deben inscribirse en el RUT y eso se hace por internet, no tienen que venir, que tengan hasta 30 hectáreas se pueden inscribir en el fondo compensador agrícola”, explicó.

Respecto a la cobertura, señaló que el año pasado se ofrecieron tres opciones: una que cubría solamente granizo, otra cobertura denominada inicial que incluía granizo y helada, y la tercera integral que combinaba ambos eventos con distintas intensidades de cobertura. “Si se adherían a eso, tenían las cuotas a pagar en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cuotas iguales y consecutivas de pago”, recordó Vargas Arizu.

Una vez adheridos, los productores tienen un plazo de diez días para denunciar un siniestro en caso de tormenta. “Hacen la denuncia, un equipo de policía agrícola va a visitarlos, constata la gravedad del siniestro, ve si es el 50 por ciento, el 30 por ciento, el 70 por ciento, el 80 por ciento o el 90 por ciento y a partir de ahí se computa todo eso”, detalló. Luego de esa constatación, el dinero correspondiente se transfiere directamente al CBU del productor afectado, en un plazo estimado de entre 40 y 60 días.

El costo del seguro, sin embargo, no recae íntegramente en el productor. “En ese fondo compensador lo que paga el productor es alrededor de un 30 por ciento. El resto lo pone la provincia porque queremos fomentar, queremos cuidar la ruralidad, que la gente permanezca en el campo, que trabaje en el campo y que tenga algo de seguridad en lugares donde está inseguro”, sostuvo el ministro en Fm Vos.

En cuanto a la evaluación del daño, Vargas Arizu aclaró que no se realiza sobre el valor comercial de la producción, sino sobre la pérdida física. “La valoración no es por el valor del producto, sino por el daño ocasionado. O sea, es como si un auto choca y hay que valorar el auto, no, el choque del auto”, graficó. Y agregó: “Vos tenés la valoración, es por cómo queda la finca, de lo que tenga la finca. Si es uva, ¿qué porcentaje

de uva ha tirado esa tormenta? No es cuánto vale la uva, para ver cuánto se va a pagar”.

En este contexto, explicó que el productor puede elegir el monto asegurado por hectárea. “Él puede elegir entre asegurar 600 mil pesos por hectárea o asegurar un millón y medio por hectárea. Este año se van a dar nuevos valores”, adelantó. Además, mencionó que el seguro está indexado, como sucedió en el caso de Real del Padre, donde “se terminó pagando un millón ochocientos sesenta mil pesos por hectárea”.

Esa localidad del departamento de San Rafael fue una de las más castigadas por las tormentas estivales. “Solamente la tormenta muy fuerte que fue en Real del Padre fueron alrededor de 1.900 millones de pesos que se han volcado a Real del Padre para mantener esta ruralidad y que el productor se pueda recuperar”, afirmó el ministro de Producción. En total, durante el último año, se destinaron aproximadamente 7.300 millones de pesos al Fondo Compensador Agrícola, de los cuales entre 5.200 y 5.300 millones fueron asignados al sur de Mendoza, es decir a San Rafael y General Alvear. “La mayoría de lo que yo vi, por lo menos las tres veces que fui, era del 100 por ciento”, dijo en relación al nivel de destrucción registrado en las fincas de la zona.

Consultado sobre el lugar donde debe realizarse la denuncia, el ministro indicó que corresponde hacerla en la Dirección de Contingencias Climáticas. “Ahí se tienen que inscribir en el RUT digital, ahí tienen que tomar el seguro agrícola y la recomendación es que tomen el seguro agrícola como si fuera un insumo más en producción”, enfatizó. Y concluyó: “Que lo tomen como un costo más, porque eso le va a garantizar que si tienen el siniestro, sea cubierto, y eso en el sur lo tienen bien sabido, porque la mayor cantidad del fondo ha ido al Sur y la mayor cantidad de gente adherida al fondo compensador está en el Sur”.